

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

Señores
IDEAL INDUSTRIES LIGHTING LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODOS Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN DE TECHO”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2020/036083

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 4 de junio de 2020

PRIORIDADES: 5/06/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/857,805
3/06/2020, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 16/891,962

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar artefactos de iluminación de techo de fácil mantenimiento y métodos relacionados.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un artefacto de iluminación que incluye un montaje de controlador y un montaje emisor de luz. El montaje de controlador incluye un controlador y una carcasa. El montaje emisor de luz está conectado operativamente al controlador y configurado para la emisión de luz hacia abajo desde una fuente de luz del montaje emisor de luz. El montaje emisor de luz se fija de forma desmontable al montaje del controlador. El artefacto de iluminación está configurado para montarse en una lámina de marquesina de una marquesina de techo, con el montaje de controlador dispuesto sobre la lámina de marquesina y el montaje emisor de luz dispuesto debajo de la lámina de marquesina. Opcionalmente, se dispone un bisel alrededor de una lente del montaje emisor de luz, por razones estéticas y/o para controlar un grado de emisión lateral de luz desde el artefacto de iluminación.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 16 de diciembre de 2021.

3. No es una invención

En consideración con lo establecido en el literal d) del artículo 15 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

“No se consideran invenciones:

(...) d) los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, juegos o actividades económico-comerciales; (...)”

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

Debido a lo anterior, esta oficina determina que el objeto de las reivindicaciones 16 a 20 no se consideran como una invención, toda vez que la reivindicación independiente 16 menciona *“Un método (400) para dar servicio a un artefacto (10) de iluminación de techo instalado en una marquesina (3) de techo; la marquesina tiene una lámina (5) de marquesina y una abertura (8) de recepción de artefactos que la atraviesa; la luminaria del techo comprende un montaje (20) controlador y un montaje (70) emisor de luz; el montaje emisor de luz asegurado de forma desmontable a la marquesina y configurado para la emisión de luz hacia abajo desde una fuente (72) de luz del montaje emisor de luz; el montaje de controlador comprende un controlador (50) conectado operativamente a la fuente de luz; en el que el montaje de controlador está dispuesto por encima de la marquesina y el montaje emisor de luz está dispuesto por debajo de la marquesina; el método comprende: desmontar (410) el montaje emisor de luz de la marquesina; a continuación, retirar (420) el controlador de debajo de la marquesina moviendo el controlador hacia abajo fuera de la abertura de recepción del artefacto; mientras se retira el controlador, reparando o reemplazando (430) el controlador con un controlador de reemplazo; instalar (440) el controlador reparado o reemplazado moviendo el controlador reparado o reemplazado hacia arriba a través de la abertura de recepción del artefacto; volver a montar (450) el montaje emisor de luz a la marquesina y conectar operativamente el montaje emisor de luz al controlador reparado o de reemplazo”*.

En esta reivindicación se puede evidenciar que las etapas de desmontar el montaje, retirar el controlador, reemplazar el controlador instalar el controlador reparado y volver a montar el montaje emisor, hacen parte de las tareas de un operario que realiza montajes de artefactos de iluminación, lo cual corresponde a una actividad intelectual, es decir, materia no patentable.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

“Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)”

Esta oficina informa que, se sugiere revisar la redacción del rango “mayor que 0 3” en la reivindicación 5.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 5 de junio de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 2013/0272003	“Overhead Light Fixture and Related Method”	17 de octubre de 2013
D2	US 4,982,313	“Light fixture assembly”	01 de enero de 1991

D1¹ divulga una luminaria LED de techo que incluye un elemento de base con un manguito vertical fijado a la parte superior del elemento de base para su alineación con una abertura de paso (Resumen).

D2² divulga un conjunto de artefacto de iluminación que incluye un portalámparas estándar para recibir una bombilla eléctrica y un manguito con una abertura cilíndrica (...) (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 11 (NC2021/0017296 del 16 de diciembre de 2021) refiere a: “El artefacto de iluminación de techo para montaje en marquesina (3), que comprende: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

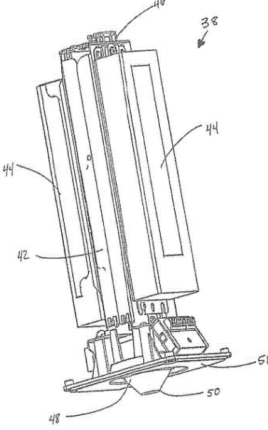
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
El artefacto de iluminación de techo para montaje en marquesina (3), que comprende:	(...) Una luminaria LED de techo que incluye un elemento de base con un manguito vertical fijado a la parte superior del elemento de base para su alineación con una abertura de paso (...) (Resumen).
Un montaje (20) de controlador que tiene un controlador (50) y una carcasa (22).	(...) un conjunto de bandeja de controlador que tiene un elemento inferior que se puede acoplar con el elemento de base en la abertura de paso, una estructura de soporte de controlador que se extiende hacia arriba desde el mismo, y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte (...) (Pág. 1, Párr. 7).
La carcasa tiene una porción (24) de base y una porción (30) de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base. El controlador montado en la porción del manguito.	(...) y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte, siendo recibido de forma deslizable el conjunto de bandeja de controlador dentro del manguito (...) (Pág. 1, Párr. 7).
Un montaje (70) emisor de luz dispuesto debajo del montaje del controlador.	(...) la bandeja de controladores LED incluye dos controladores fijados a la estructura de soporte y

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2013272003A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20131017&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4982313A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19910101&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

	el manguito vertical es una cubierta que encierra el o los controladores (...) (Pág. 1, Párr. 10).
Y asegurado de forma desmontable a la porción de base del montaje de controlador.	(...) La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un disipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) En esta realización, también el conjunto de bandeja de controlador se puede quitar desde debajo de la cubierta para facilitar el mantenimiento, la actualización o el reemplazo (Pág. 1, Párr. 9).
El montaje emisor de luz tiene una lente (76) configurada para la emisión de luz hacia abajo y lateralmente desde una fuente (72) de luz del montaje emisor de luz.	La(s) barra(s) de luz (28) se mantienen en su lugar mediante cualquier tipo de técnica de fijación adecuada. Por ejemplo, tornillos y orificios de montaje correspondientes. El sensor de movimiento (48) y la lente correspondiente (50) se muestran en los dibujos como una o varias configuraciones posibles (...) (Pág. 2, Párr. 33).
Un bisel (80) que rodea periféricamente la lente y controla un grado de emisión lateral de luz desde el artefacto de iluminación.	En la siguiente figura se puede observar un bisel que rodea la lente (50):  (Fig. 6).
En el que el montaje de controlador está configurado de modo que, cuando el montaje emisor de luz se separa de la porción de base, el controlador se puede retirar hacia abajo a través de la porción de base.	(...) La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un disipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) En esta realización, también el conjunto de bandeja de controlador se puede quitar desde debajo de la cubierta para facilitar el mantenimiento, la actualización o el reemplazo (...) (Pág. 1, Párr. 9).

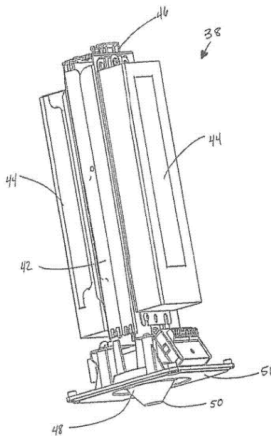
De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 11 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 12 a 14: En la siguiente figura se puede observar biseles que rodean la lente (50) que está dispuesta verticalmente alejada del montaje del controlador, donde una porción inferior es menor que una porción superior:

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296



(Fig. 6).

Las reivindicaciones dependientes 12 a 14 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0017296 del 16 de diciembre de 2021) refiere a: “Un artefacto (10) de techo para montaje en marquesina (3), que comprende: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un artefacto (10) de techo para montaje en marquesina (3), que comprende:	(...) Una luminaria LED de techo que incluye un elemento de base con un manguito vertical fijado a la parte superior del elemento de base para su alineación con una abertura de paso (...) (Resumen).	(...) un conjunto de artefacto de iluminación que incluye un portalámparas estándar para recibir una bombilla eléctrica y un manguito con una abertura cilíndrica (...) (Resumen).
Un montaje (20) de controlador que tiene un controlador (50) y una carcasa (22).	(...) un conjunto de bandeja de controlador que tiene un elemento inferior que se puede acoplar con el elemento de base en la abertura de paso, una estructura de soporte de controlador que se extiende hacia arriba desde el mismo, y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte (...) (Pág. 1, Párr. 7).	No menciona
La carcasa tiene una porción (24) de base y una porción (30) de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical.	No se menciona	(...) las ranuras del collar están dispuestas en ángulo con el plano de la abertura del manguito, lográndose la fijación deseada empujando ligeramente el collar hacia dentro al mismo tiempo que se lo gira en el manguito (...) (Col. 2, líneas 60 a 63).
El controlador montado de forma desmontable en la porción de manguito.	(...) y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte, siendo recibido de forma deslizable el conjunto de bandeja de controlador dentro del manguito (...)	No se menciona



Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

	(Pág. 1, Párr. 7).	
Un montaje (70) emisor de luz conectado operativamente al controlador y configurado para la emisión de luz hacia abajo desde una fuente (72) de luz del montaje emisor de luz.	(...) la bandeja de controladores LED incluye dos controladores fijados a la estructura de soporte y el manguito vertical es una cubierta que encierra el o los controladores (Pág. 1, Párr. 10). (...) La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un disipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) (Pág. 1, Párr. 9).	No se menciona
El montaje emisor de luz asegurado de forma desmontable a la porción de base del montaje de controlador y colocado debajo del montaje de controlador.	(...) La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un disipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) En esta realización, también el conjunto de bandeja de controlador se puede quitar desde debajo de la cubierta para facilitar el mantenimiento, la actualización o el reemplazo (...) (Pág. 1, Párr. 9).	No se menciona
En el que el montaje de controlador está configurado de modo que, cuando el montaje emisor de luz se separa de la porción de base, el controlador se puede retirar hacia abajo a través de la porción de base.		No se menciona

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una luminaria LED de techo que incluye un elemento de base con un manguito vertical fijado a la parte superior del elemento de base para su alineación con una abertura de paso (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el artefacto divulgado en D1, consiste en que la carcasa tiene una porción de base y una porción de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical.

El efecto que se logra al incluir específicamente que la carcasa tiene una porción de base y una porción de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical es permitir una mayor flexibilidad en la ubicación de la abertura de la marquesina y los artefactos correspondientes.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artefacto divulgado en D1 para permitir una mayor flexibilidad en la ubicación de la abertura de la marquesina y los artefactos correspondientes?

Sin embargo, el incluir que la carcasa tiene una porción de base y una porción de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical para permitir una mayor flexibilidad en la ubicación de la abertura de la marquesina y los artefactos correspondientes, ya está divulgado en D2 que se refiere a que las ranuras del collar están dispuestas en ángulo con el plano de la abertura del manguito, lográndose la fijación deseada empujando ligeramente el collar hacia dentro al mismo tiempo que se lo gira en el manguito (Col. 2, líneas 60 a 63).

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

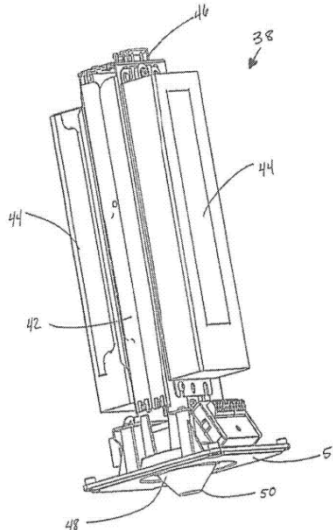
En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir que la carcasa tiene una porción de base y una porción de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical del D2 en el artefacto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El accesorio (10) incluye un miembro de base (12) que tiene una parte superior (14), una parte inferior (16) y una brida (18) para acoplarse con la lámina de la marquesina (20) (...) El miembro de base (12) define una abertura de paso (26) (Pág. 2, Párr. 24). (...) un conjunto de bandeja de controlador que tiene un elemento inferior que se puede acoplar con el elemento de base en la abertura de paso, una estructura de soporte de controlador que se extiende hacia arriba desde el mismo, y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte (...) (Pág. 1, Párr. 7).

- Reivindicaciones 8 y 10: La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un dissipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) En esta realización, también el conjunto de bandeja de controlador se puede quitar desde debajo de la cubierta para facilitar el mantenimiento, la actualización o el reemplazo (Pág. 1, Párr. 9).

- Reivindicación 9: El accesorio (10) incluye un miembro de base (12) que tiene una parte superior (14), una parte inferior (16) y una brida (18) para acoplarse con la lámina de la marquesina (20) (...) El miembro de base (12) define una abertura de paso (26) (Pág. 2, Párr. 24). (...) un conjunto de bandeja de controlador que tiene un elemento inferior que se puede acoplar con el elemento de base en la abertura de paso, una estructura de soporte de controlador que se extiende hacia arriba desde el mismo, y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte (...) (Pág. 1, Párr. 7). En la siguiente figura se puede observar un bisel que rodea la lente (50):



(Fig. 6).

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: (...) cada ranura (17) tiene forma de "L" en la que uno de los brazos es paralelo al eje del collar de fijación y desemboca en el borde delantero del collar (Col. 4, líneas 32 a 35).

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

- Reivindicaciones 5 y 7: (...) las ranuras del collar están dispuestas en ángulo con el plano de la abertura del manguito, lográndose la fijación deseada empujando ligeramente el collar hacia dentro al mismo tiempo que se lo gira en el manguito (Col. 2, líneas 60 a 63).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 10 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al artefacto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

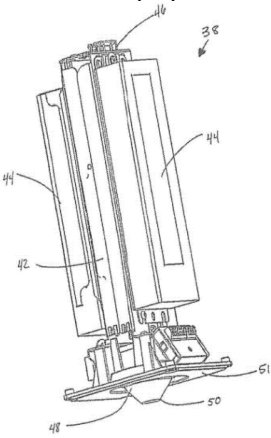
Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 15 (NC2021/0017296 del 16 de diciembre de 2021) refiere a: *“El artefacto de iluminación de techo de acuerdo con la reivindicación 12, en la que la porción de manguito se extiende: (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Reiv.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
11	El artefacto de iluminación de techo para montaje en marquesina (3), que comprende:	(...) Una luminaria LED de techo que incluye un elemento de base con un manguito vertical fijado a la parte superior del elemento de base para su alineación con una abertura de paso (...) (Resumen).	(...) un conjunto de artefacto de iluminación que incluye un portalámparas estándar para recibir una bombilla eléctrica y un manguito con una abertura cilíndrica (...) (Resumen).
	Un montaje (20) de controlador que tiene un controlador (50) y una carcasa (22).	(...) un conjunto de bandeja de controlador que tiene un elemento inferior que se puede acoplar con el elemento de base en la abertura de paso, una estructura de soporte de controlador que se extiende hacia arriba desde el mismo, y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte (...) (Pág. 1, Párr. 7).	No menciona
	La carcasa tiene una porción (24) de base y una porción (30) de manguito que se extienden hacia arriba desde la porción de base.	(...) y al menos un controlador fijado a la estructura de soporte, siendo recibido de forma deslizable el conjunto de bandeja de controlador dentro del manguito (...) (Pág. 1, Párr. 7).	(...) las ranuras del collar están dispuestas en ángulo con el plano de la abertura del manguito, lográndose la fijación deseada empujando ligeramente el collar hacia dentro al mismo tiempo que se lo gira en el manguito (...) (Col. 2, líneas 60 a 63).
	El controlador montado en la porción del manguito.		No menciona
	Un montaje (70) emisor de luz dispuesto debajo del montaje del controlador.	(...) la bandeja de controladores LED incluye dos controladores fijados a la estructura de soporte y el manguito vertical es una cubierta que encierra el o los controladores (Pág. 1, Párr. 10).	No menciona



Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

	Y asegurado de forma desmontable a la porción de base del montaje de controlador.	(...) La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un disipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) En esta realización, también el conjunto de bandeja de controlador se puede quitar desde debajo de la cubierta para facilitar el mantenimiento, la actualización o el reemplazo (...) (Pág. 1, Párr. 9).	No menciona
	El montaje emisor de luz tiene una lente (76) configurada para la emisión de luz hacia abajo y lateralmente desde una fuente (72) de luz del montaje emisor de luz.	(...) La(s) barra(s) de luz (28) se mantienen en su lugar mediante cualquier tipo de técnica de fijación adecuada. Por ejemplo, tornillos y orificios de montaje correspondientes. El sensor de movimiento (48) y la lente correspondiente (50) se muestran en los dibujos como una o varias configuraciones posibles (...) (Pág. 2, Párr. 33).	No menciona
	Un bisel (80) que rodea periféricamente la lente y controla un grado de emisión lateral de luz desde el artefacto de iluminación.	En la siguiente figura se puede observar un bisel que rodea la lente (50):  (Fig. 6).	No menciona
	En el que el montaje de controlador está configurado de modo que, cuando el montaje emisor de luz se separa de la porción de base, el controlador se puede retirar hacia abajo a través de la porción de base.	(...) La luminaria LED incluye al menos una barra de luz fijada con respecto al elemento de base y un disipador de calor fijado por encima y en contacto con la(s) barra(s) de luz (...) En esta realización, también el conjunto de bandeja de controlador se puede quitar desde debajo de la cubierta para facilitar el mantenimiento, la actualización o el reemplazo (...) (Pág. 1, Párr. 9).	No menciona



Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

15	El artefacto de iluminación de techo de acuerdo con la reivindicación 12, en la que la porción de manguito se extiende hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical.	No menciona	(...) las ranuras del collar están dispuestas en ángulo con el plano de la abertura del manguito, lográndose la fijación deseada empujando ligeramente el collar hacia dentro al mismo tiempo que se lo gira en el manguito (...) (Col. 2, líneas 60 a 63).
----	---	-------------	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 15, ya que divulga una luminaria LED de techo que incluye un elemento de base con un manguito vertical fijado a la parte superior del elemento de base para su alineación con una abertura de paso (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 15 y el artefacto divulgado en D1, consiste en que la porción de manguito se extiende hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical.

El efecto que se logra al incluir específicamente que la porción de manguito se extiende hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical es permitir una mayor flexibilidad en la ubicación de la abertura de la marquesina y los artefactos correspondientes.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artefacto divulgado en D1 para permitir una mayor flexibilidad en la ubicación de la abertura de la marquesina y los artefactos correspondientes?

Sin embargo, el incluir que la porción de manguito se extiende hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical para permitir una mayor flexibilidad en la ubicación de la abertura de la marquesina y los artefactos correspondientes, ya está divulgado en D2 que se refiere a que las ranuras del collar están dispuestas en ángulo con el plano de la abertura del manguito, lográndose la fijación deseada empujando ligeramente el collar hacia dentro al mismo tiempo que se lo gira en el manguito (Col. 2, líneas 60 a 63).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir que la porción de manguito se extiende hacia arriba desde la porción de base en un ángulo (α) menor que la vertical del D2 en el artefacto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 15. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2013/0272003	11 a 14	Novedad
		1 a 10 y 15	Nivel inventivo
D2	US 4,982,313	1 a 10 y 15	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente

Oficio N° **19015** de **23 de octubre de 2024**

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0017296		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	-
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2020/036083		4 de junio de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
05/06/2019				X		-			
Solicitante									
IDEAL INDUSTRIES LIGHTING LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	16 a 20	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 15
Palabras clave utilizadas	Overhead, ceiling, light, LED, sleeve, angle, bezel, bevel
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F21S 8/02, F21V 17/00, F21V 23/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	14186010	01/12/2014	-	-	A
ISA	AU 2010/246459	09/06/2011	-	-	A
	US 2017/059135	02/03/2017	-	-	A
	US 2017/074503	16/03/2017	-	-	A
EPO	US 2006/262544	23/11/2006	-	-	
	US 2013/272003	17/10/2013	11 a 14	(Pág. 1, Párr. 7) (Pág. 1, Párr. 9) (Pág. 1, Párr. 10) (Pág. 2, Párr. 24) (Pág. 2, Párr. 33)	X
			1 a 10 y 15	(Pág. 1, Párr. 7) (Pág. 1, Párr. 9) (Pág. 1, Párr. 10) (Pág. 2, Párr. 24) (Pág. 2, Párr. 33)	Y
	US 2014/268829	18/09/2014	-	-	A
USPTO	US 3,643,089	15/02/1972	-	-	A
	US 5,134,557	28/07/1992	-	-	A
	US 7,066,617	27/06/2006	-	-	A
	US 2015/092417	02/04/2015	-	-	A
	US 9,169,983	27/10/2015	-	-	A
	US 2015/308662	29/10/2015	-	-	A
	US 2017/059135	02/03/2017	-	-	A
	US 2018/100634	12/04/2018	-	-	A
	US 1,0551,044	04/02/2020	-	-	E
	US 1,0663,153	26/05/2020	-	-	E
Patbase	US 4,982,313	01/01/1991	1 a 10 y 15	(Col. 2, líneas 60 a 63) (Col. 4, líneas 32 a 35)	Y
Orbit	CN205896864	18/01/2017	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					

Oficio N° 19015 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017296

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (18/10/2024)	